

# Presidencia Informa



**Abril 2021**



Apreciados Porcicultores,

En esta nueva edición de Presidencia Informa, resaltamos algunas de las acciones realizadas en un mes de intensa gestión por la presentación por parte del Gobierno de un proyecto de Reforma Tributaria, que sin duda resultaba lesivo para la producción porcícola de Colombia, al plantear la eliminación de la categoría de bienes exentos, dentro de la cual se encuentra la carne de cerdo.

Con esa claridad y tal y como se comentó en la edición de marzo de este boletín, con el apoyo del área económica emprendimos una decidida gestión para mostrar a la opinión pública las graves consecuencias que hubiera traído para el sector, así como a la difusión de nuestras reflexiones al respecto en reuniones con miembros del Congreso de la República, altos funcionarios del Gobierno, gremios de la producción y un sinnúmero de intervenciones en medios de comunicación. El Diario La República organizó un Foro sobre este tema con la participación del ministro de Hacienda, Alberto Carrasquilla, tres exministros, el Director de la DIAN, el Presidente de la SAC y el Presidente Ejecutivo de Porkcolombia, en un escenario de discusión sin precedentes para nuestra organización. Incluso antes del inicio del paro nacional, las diferentes bancadas políticas, incluyendo las del gobierno, habían anunciado el hundimiento de la reforma.



De otra parte, en el marco del programa de Sostenibilidad Ambiental y R.S.E de la Asociación, llevamos a cabo diferentes gestiones para el desarrollo del sector. Primero, nuestra Vicepresidenta Ejecutiva sostuvo una reunión con la Viceministra de Transporte para aclarar las excepciones establecidas en la resolución 2307 de 2014 y concretar una agenda de capacitaciones a la Policía de Tránsito, que permita su correcta aplicación. Asimismo, se acordó realizar mesas técnicas de trabajo sobre las posibilidades de participar en los incentivos a la modernización del parque automotor y su aplicación para el sector porcícola.

Igualmente, les contamos las acciones que se han llevado a cabo junto con otros gremios, frente al proyecto de ley (PL) 011 sobre el Código Nacional de Protección y Bienestar Animal sumado al PL 081, para afianzar nuestra posición y mantener el aporte de las actividades pecuarias al país.



Foro La República: "Llegó la hora de la tributaria"

También, reseñamos que la Asociación fue habilitada a través de la Resolución 103 del 29 de abril de 2021 por la Agencia de Desarrollo Rural – ADR como Entidad Prestadora del Servicio de Extensión Agropecuaria – Epsea, permitiéndole crear planes de desarrollo departamental de extensión agropecuaria.

**JEFFREY FAJARDO LÓPEZ**  
Presidente Ejecutivo



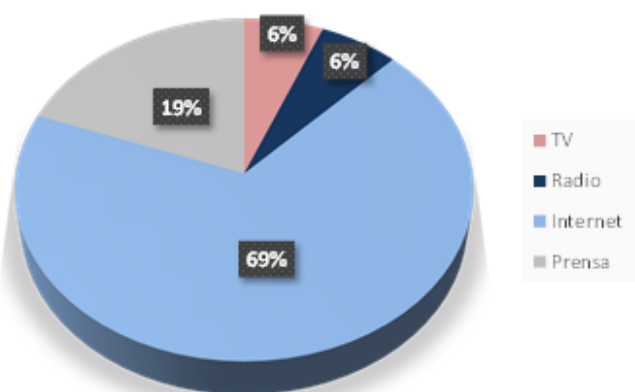
# Gestión Porkcolombia ante la Reforma Tributaria

El pasado 15 de abril el Gobierno Nacional presentó al Congreso de la República, el Proyecto de Ley de Reforma Tributaria que de haberse aprobado, habría pasado de bien exento a bien excluido a bienes de la canasta de alimentos incluida la carne de cerdo. Con ello, la pérdida de los beneficios que tiene para el sector la recuperación del IVA pagado por concepto de las materias primas que se usan en el proceso de producción, habría generado impactos muy negativos en la formalización del sector, un golpe a los bolsillos de los consumidores colombianos y habría afectado la competitividad de la carne de cerdo nacional frente a la importada.

Previo a la presentación de este proyecto de Ley, los espacios de diálogo con el Gobierno se habían reducido significativamente, razón por la cual desde el mes de marzo la gestión del Presidente Ejecutivo en apoyo del equipo económico se centró en presentar a los congresistas de diferentes bancadas políticas, los impactos que hubiera tenido la eliminación de los bienes exentos en el Estatuto Tributario. Así, una vez el Gobierno presentó la

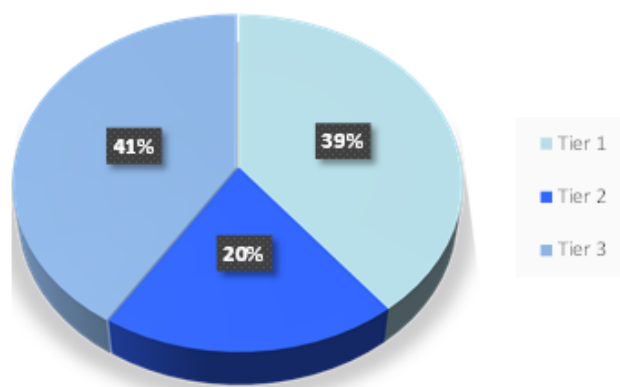
propuesta al Congreso, organizamos una rueda de prensa el 16 de abril, en la que con la introducción del presidente ejecutivo de Porkcolombia, Jeffrey Fajardo, hicimos evidentes las afectaciones de este proyecto de ley, en conjunto con otros gremios de la producción como Fenavi y Fedeacua.

Publicaciones por tipo de medio



diferentes bancadas políticas, incluyendo las bancadas del Gobierno, de que no iban a apoyar la reforma en el Congreso, el Presidente de la República anunció el retiro de la reforma presentada y pidió presentar un nuevo texto al Legislativo. Al respecto, el jefe de Estado, indicó que en esta nueva propuesta: “No habrá ningún incremento del IVA para bienes y servicios, ni se cambiarán las reglas existentes. Queda claro que nadie que no pague impuesto de renta pagará ese tributo”.

Publicaciones por importancia del medio



De esta manera, iniciamos un despliegue en medios de comunicación que generó más de 110 contenidos en los diferentes medios del país, incluyendo los de mayor difusión (Tier 1) en prensa, radio, TV e internet, con una valoración de alrededor de \$1.710 millones.(1)

Como es de conocimiento público, finalmente, ante la presión y las voces de inconformidad, y habiendo logrado el anuncio por parte de las

[1] Estimada por la agencia de Monitoreo de Medios Global News.

# Foro La República “Llegó la hora de la tributaria”

Otro escenario donde Porkcolombia expuso sus argumentos frente a la propuesta de la Reforma Tributaria presentada por el Gobierno Nacional, fue el Foro La República “Llegó la hora de la tributaria”, donde nuestro presidente ejecutivo, Jeffrey Fajardo, hizo parte de los panelistas invitados, al lado del entonces ministro de Hacienda, Alberto Carrasquilla, el director de la DIAN, Lisando Junco, el presidente de la SAC, Jorge Enrique Bedoya, la representante a la Cámara, Catalina Ortiz, el presidente de Probogotá, Juan Carlos Pinzón y el ex ministro de Hacienda y ex presidente de Ecopetrol, Juan Carlos Echeverry.

## Reunión entre Porkcolombia y el Viceministerio de Transporte.

El pasado 22 de abril, nuestra vicepresidenta ejecutiva, Corina Zambrano, se reunió con Carmen Ligia Valderrama, viceministra de transporte de Colombia, en aras de presentar dos puntos importantes para la producción porcícola. El primero, consistió en aclarar las excepciones establecidas en la resolución 2307 de 2014, “Por la cual se establecen medidas para la regulación del tráfico vehicular tendientes a garantizar la movilidad en las vías del país y se dictan otras disposiciones”, para

PRIMER DIARIO ECONÓMICO, EMPRESARIAL Y FINANCIERO DE COLOMBIA

LR  
FOROS

ORGANIZA

## LLEGÓ LA HORA DE LA TRIBUTARIA



Alberto Carrasquilla  
Ministro de Hacienda y Crédito Público



Lisandro Manuel Junco Riveira  
Director General DIAN



Jorge Enrique Bedoya Vizcaya  
Presidente de la SAC



Catalina Ortiz Lalinde  
Representante a la Cámara  
Partido Alianza Verde



Juan Carlos Pinzón  
Presidente de Probogotá



Jeffrey Fajardo López  
Presidente Ejecutivo de Porkcolombia



Juan Carlos Echeverry  
Ex ministro de Hacienda y Crédito Público

ABR  
22  
10 am



INSCRIPCIÓN GRATIS  
REGÍSTRESE FÁCIL  
DESDE SU CELULAR

Bogotá: (1) 422 7600 ext. 41108 - 41170  
Línea gratuita nacional: 01 8000 51 00 51 // [foroslarepublica@larepublica.com.co](mailto:foroslarepublica@larepublica.com.co)



[larepublica.co/foros](http://larepublica.co/foros)

así incluir a los porcinos en las excepciones de movilización. Para ello, se definió un plan de acción a corto plazo para esclarecer las excepciones de movilización por parte del Viceministerio.

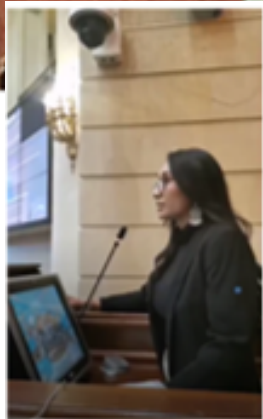
De otra parte, con el fin de familiarizarnos con el programa de modernización del parque automotor, se estableció que se iniciarán las capacitaciones sobre esta temática y su aplicación para el sector porcícola.

# Acciones sobre la ley de bienestar animal

Porkcolombia – FNP participó en cuatro audiencias públicas del Proyecto de Ley (PL) 011 sobre el Código Nacional de Protección y Bienestar Animal sumado al PL 081 “Por medio del cual se incorporan las mutilaciones como forma de maltrato animal”, además radicó en el Capitolio Nacional la posición, luego del análisis minucioso del articulado, estableciendo que varios puntos hacen inviable el proyecto de ley para los poricultores.



Universidad del Llano,  
Villavicencio 2020



Capitolio Bogotá 2020

Asimismo, gestionó desde el Comité Nacional de Bienestar Animal y con el apoyo de la Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC), la generación de una posición conjunta con los gremios miembro, solicitando el aplazamiento del proyecto, el cual es completamente inconveniente para los sistemas de producción de animales e incluso resulta ser desproporcionado, puesto que genera contrariedades desde el nivel técnico para el desarrollo de la actividad pecuaria y también desde la perspectiva jurídica, poniendo en riesgo la seguridad alimentaria del país.

Este proyecto desconoce la estrategia mundial de bienestar animal de la OIE, así como las normativas nacionales en materia de producción, buenas prácticas ganaderas y bienestar animal.

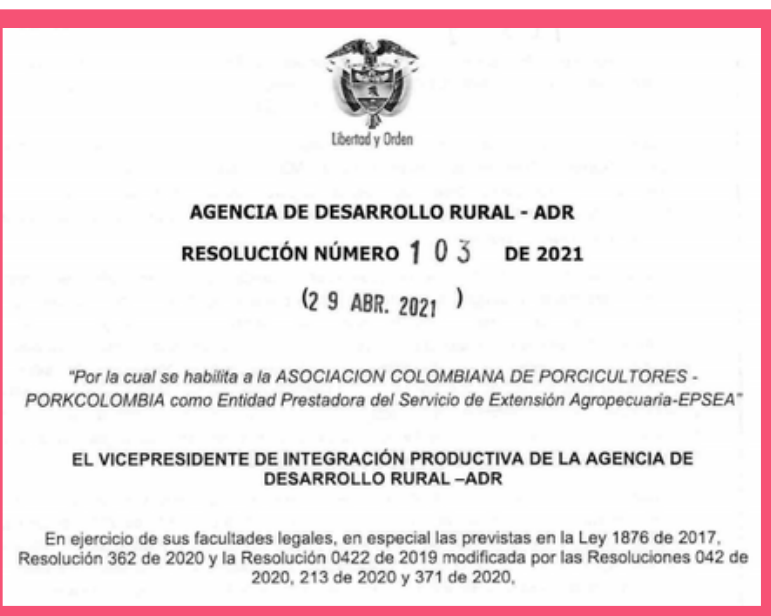
El PL pretende el establecimiento de una nueva cuota parafiscal en el que captaría recursos de porcentajes, producto de eventos de exposición, venta de animales y de carnes para el funcionamiento, ejecución y control del código, que además obliga a que cada alcaldía municipal organice y utilice parte de esos recursos en acciones de bienestar animal. Por lo tanto, dicha propuesta entra en contradicción con la naturaleza jurídica de este tipo de contribuciones especiales, de acuerdo con lo establecido en la Ley 101 de 1993 y el Decreto 111 de 1996. Adicionalmente, el PL desconoce las actividades interinstitucionales y políticas públicas de bienestar animal que se vienen desarrollando a partir de las cuotas parafiscales con la que algunos sectores de la producción cuentan, un ejemplo de ello, es la Resolución 136 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Para conocer el proyecto de ley puede dirigirse a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes.

# Habilitación de Porkcolombia como Epsea: una nueva oportunidad para la porcicultura colombiana

La Agencia de Desarrollo Rural - ADR, en el uso de sus facultades, habilitó a la Asociación Colombiana de Porcicultores - Porkcolombia como Entidad Prestadora del Servicio de Extensión Agropecuaria - Epsea, según Resolución 103 del 29 de abril de 2021.

Esta habilitación obedece a la amplia experiencia de la Asociación, no solo en representatividad gremial, sino también en impulsar y acompañar procesos de tecnificación en todos los eslabones de la cadena cárnica porcina, además de contar con las capacidades humanas técnico-productivas, de mercadeo y comercialización, así como las competencias sociales integrales y el fortalecimiento de la asociatividad, desarrollo empresarial, innovación, investigación y uso de las TIC y gestión sostenible de recursos naturales, que le permiten desarrollar los Planes de Desarrollo Departamental de Extensión Agropecuaria (PDEA), establecidos en los departamentos de acuerdo con el Artículo 25 de la Ley de Extensión Agropecuaria (Ley 1876 De 2017).



La extensión agropecuaria es un bien y un servicio de carácter público, permanente y descentralizado; para conocer más de sobre este concepto consulte el Artículo 24 de la Ley 1876 de 2017.

La competencia frente a la prestación del servicio público de extensión corresponde a los municipios y distritos, quienes deberán armonizar sus iniciativas en esta materia, con las de otros municipios y/o el

departamento al que pertenece, a fin de consolidar las acciones en un único plan denominado Plan Departamental de Extensión Agropecuaria. Este servicio deberá ser prestado a través de las Entidades Prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria (Epsea) habilitadas para ello y es ahí donde Porkcolombia, a través de este recurso, podrá ampliar los servicios de transferencia de tecnologías a más porcicultores mediante la prestación del servicio de extensión agropecuaria, convirtiéndose en un agente de cambio e innovación en los porcicultores, sus familias y su entorno y propendiendo por un bienestar integral, a partir de la prestación de un servicio de extensión coherente, apuntando a las necesidades del sector y permitiendo mejorar los indicadores productivos y de competitividad en los productos de la cadena porcícola.